



28846

288461

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

Correspondiente a una Patente de Invención que se solicita por veinte años para todo el Territorio Nacional y sus Colonias, a favor de Industrias Moncar, S.A., de nacionalidad española, establecida en Carretera de Oria, s/n. LASARTE (Guipúzcoa), por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CARPETAS ARCHIVADORAS"

La presente invención se refiere a unas mejoras en el procedimiento de fabricación de carpetas archivadoras que determinan una separación utilitaria y facultativa entre el dispositivo de archivo y la encuadernación.

5

Todas las carpetas utilizadas hasta el presente para la clasificación de cartas, documentos, etc., presentan determinados inconvenientes que se ponen de manifiesto cuando no es necesaria su utilización, debiendo permanecer almacenadas, o bien cuando por el exce-

sivo uso o por defecto de confección, se averían.

Los defectos observados en lo tocante a su circunstancial inhabilitación se pueden circunscribir a desaprovechamiento de espacio, incómoda colocación y transporte dificultoso.

5 Refiriendo ahora los inconvenientes al uso de las carpetas, la avería o el defecto de fabricación, ya sea del dispositivo clasificador o de la carpeta, traen como consecuencia la inutilización de todo el conjunto sin posible aprovechamiento de la parte útil, y por tanto un nuevo desembolso que grava los presupuestos destinados a este fin.

10 La aplicación de las mejoras que se preconizan en la presente Memoria dan por resultado la obtención de una carpeta archivadora, en la cual el dispositivo clasificador es independiente de la encuadernación, y su aplicación a ésta es voluntaria por medios que determinan un acople seguro entre ambas partes y opcional en cuanto a su separación. Esta disposición elimina las desventajas enumeradas en el preámbulo de la descripción del invento.

15 En primer lugar y en lo que respecta a la estructura constitucional del accesorio administrativo, es fácil, rápido y eficiente el desmontaje o unión de los elementos. Al estar éstos independientes entre sí facilitan su transporte y almacenamiento, ya que las carpetas obtienen la facultad de su plegado y se elimina su rigidez incómoda actual, pudiéndose acoplar unas encima de otras, y por tanto, ocupando el mínimo espacio con la máxima capacidad, se obtiene el primer fin.

20 En lo que concierne a la puesta en uso de alguna de las partes de la carpeta que puedan haber sufrido avería, se consigue fácilmente dada la posibilidad de sustitución del dispositivo clasificador o de la encuadernación por ser dichos elementos independientes.

25 Los fines que persigue el invento se plasman en una realidad tangible aplicando las mejoras que a continuación se especifican en el proceso de fabricación.

30 En primer lugar, la sujeción de los mecanismos de clasifi



cación y retención de documentos que hasta ahora se hacía de forma permanente sobre la superficie interior de la carpeta, se modifica en el sentido de que dicha aplicación se realiza de manera que se puedan separar voluntariamente dichas partes. Para ello se dispone una placa metálica en el lugar de fijación del dispositivo clasifi-
5 cador sobre la parte interior del lomo de la encuadernación, alterándose a dicha placa uno de sus bordes laterales en el sentido de doblarlo hacia dentro en ángulo agudo destinado a adentrar y sujetar la placa base del dispositivo archivador. En el extremo opuesto del borde doblado de la placa metálica, y sobre ella, se aplica un elemento flexible de retención, que se constituye por medio de una lámina de acero cuya parte de la base es plana y su borde exte-
10 rior curvado, siendo rematada su terminación con otra pequeña curva en sentido opuesto y ligeramente elevado, y estando unido el muelle a la lámina y ésta a la encuadernación por medio de ojetes debidamente remachados.

El funcionamiento del conjunto retenedor es como sigue:
La base del dispositivo clasificador se introduce en posición inclinada, de forma que uno de sus extremos laterales penetre en el borde
20 curvado de la placa metálica, y al adoptar el dispositivo clasificador la posición normal horizontal entra en acción el muelle retenedor, que lo arriestra al ser éste presionado por aquél y sufrir una ligera distorsión para dar cabida a la zona de la base del mecanismo clasifi-
cador sobre la que actúa el dispositivo de muelle, el cual recupera
25 su posición normal primitiva una vez que se ha asentado dicha base, ejerciendo una acción continua de arriestramiento sobre la expresada base, e impidiendo que ésta se desprenda o salga de su alojamiento. Para obtener la libertad o separación del dispositivo clasificador de la encuadernación, basta simplemente ejercer una ligera presión sobre
30 el muelle en la zona de su terminal que se desplaza hacia el exterior y elevar el aparato clasificador o desplazarlo lateralmente, lo que

288461

determina que la base del aparato quede libre y desconectada de la placa del mecanismo de sujeción.

5 Como se desprende de lo anteriormente expuesto se consigue con las mejoras preconizadas y descritas un mecanismo sencillo que no obstante su simplicidad funciona con toda eficiencia, por lo que está llamado a obtener una amplia divulgación, motivo por el cual se desea protegerlo con un privilegio de explotación que evite cualquier imitación.

10 Como será fácilmente comprensible para los entendidos en la materia, podrán ser introducidas cuantas modificaciones de tamaño forma, disposición de elementos o naturaleza de los mismos se consideren precisas para un mejor logro de los fines del invento, cuya descripción ha sido facilitada a título ilustrativo y no limitativo, debiendo se interpretar sus conceptos en su más amplia acepción.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de la presente solicitud, se reivindica de propia y nueva invención lo contenido en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1º.- Mejoras introducidas en el procedimiento de fabricación de carpetas archivadoras, caracterizadas por disponerse de forma independiente la encuadernación del dispositivo clasificador y retenedor de documentos, pudiendo ser aplicado éste sobre aquella de forma potestativa, para lo cual se le incorpora a la encuadernación medios de guía y medios de sujeción.

25 2º.- Mejoras introducidas en el procedimiento de fabricación de carpetas archivadoras, según se reivindica en el punto primero, caracterizadas porque sobre el lomo interior de la encuadernación se fija una lámina metálica por medio de corchetes o similar, debidamente remachados, estando configurado uno de los bordes de dicha lámina en forma de U y orientado para recibir al elemento que ha de rete-

30

288461



ner, constituyendo una guía o carril al mismo tiempo que ejerce la función sustentadora.

5 3º.- Mejoras introducidas en el procedimiento de fabricación de carpetas archivadoras, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizadas porque sobre la placa metálica, incorporada a la encuadernación, y en el extremo opuesto al borde alterado de la misma, en posición equidistante de los extremos, se fija una pequeña lámina de acero provista en su base plana de orificios para la introducción y remachado de los correspondientes ojetes de sujeción, dándole una estructura particular a dicha lámina de acero, de forma que su borde exterior está curvado hacia dentro y el terminal de ésta presenta otra curva más abierta hacia el exterior, de forma que se obtenga la característica aproximada de una S.

10 4º.- Mejoras introducidas en el procedimiento de fabricación de carpetas archivadoras.

15 Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria y se reivindica en su Nota.

Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios, por una sola de sus caras.

Madrid,

28 FEB 1910
M. G. G. G.